

CONCÓN, 15 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1904.-

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Solicitud de Ingreso N°117 de fecha 06/04/23 del Depto. de Rentas. Decreto Alcaldicio N°1802 de fecha 09/06/23 que se aprueba contrato de Comodato de Kiosco. Contrato de Comodato de Kiosco entre la I. Municipalidad de Concón con Lorena Antonieta Salinas Queirolo de fecha 02/06/23. Decreto Alcaldicio N°1726 de fecha 30/05/23 donde se autoriza la celebración del Contrato de Comodato. Decreto Alcaldicio N°2836 de fecha 24/10/22 donde se concede a la Sra. Lorena Antonieta Salinas Queirolo el permiso de ocupación de B.N.U.P. Fotocopia de C.I. Lorena Antonieta Salinas Queirolo. Ord. N°487 de fecha 23/03/22 de D.A.F. a Depto. Jurídico. Ingreso Oficina de Partes N°2191 de fecha 22/06/22 con carta de la Sra. Lorena Salinas Queirolo. Informe Social N°114 de fecha 19/04/22 de D'DECO. Resolución Exenta N°2205692932 de fecha 03/01/23 de la SEREMI de Salud. Croquis de ubicación. Declaración de propaganda y/o publicidad. Fotografía de la fachada. Declaración jurada inicio de actividades del S.I.I. Formulario N°29 desde enero a abril 2023 de S.I.I.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/22 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

1.- **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA (KIOSCO)
A LA CONTRIBUYENTE	LORENA ANTONIETA SALINAS QUEIROLO
C.I. N°	
GIRO	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS
DOMICILIADA EN	(KIOSCO) B.N.U.P – CALLE CLARENCIA CON LOS CISNES S/N°, CONCÓN
SEMESTRE	1ER. SEMESTRE 2023
PATENTE	\$31.537.-
B.N.U.P. (4 MT2) SECTOR 2 (0.30%)	\$37.844.-
ASEO	\$26.000.-
TOTAL	\$95.381.-

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección [REDACTED] Concón.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL (S).
MECANICA
Distribución:
❖ Intersecc
❖ Secretaría Municipal
❖ Administradora Municipal
❖ Departamento de Rentas (2)


ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
REGIO
MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado
Observado
Revisado
15 JUN 2023